I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001520

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 26 SEP 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1687/2023 de la Administradora Municipal; la Resolución y causa R.I.T. C-4875-2017 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La Resolución del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por la causa R.I.T. C-4875-2017.

D E C R E T O:

1. Autorizase el pago a favor de doña Ximena Roxana Valenzuela Galaz, RUT Nº [redacted] por la suma de **$72.610.952**.- (setenta y dos millones seiscientos diez mil novecientos cincuenta y dos pesos), así lo ordenado en la causa R.I.T. C-4875-2017 de Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por concepto de capital, costas procesales y personales, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad.

2. La unidad respectiva deberá emitir el cheque a nombre del juzgado antes señalado y ser puesto a su disposición mediante el ingreso en la oficina judicial virtual.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esq*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Página Web.